ACTA No. 09-2022.

En el municipio de Nebaj, departamento del Quiché, siendo las ocho horas en punto del día jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós (17-03-2022). Nos encontramos reunidos en el lugar que ocupa la oficina de la Junta de Cotización, ubicada en el Sótano del Parque Municipal, las siguientes personas: Cosme Andrés Brito López, Cecilia Raymundo Raymundo, Mariela Magdalena López Raymundo, miembros titulares, todos integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Nebaj, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista la certificación del punto resolutivo, acta cero uno guion dos mil veintidós guion SEC (01-2022-SEC); de fecha tres de enero de dos mil veintidós (03-01-2022), suscrito por el Secretario Municipal, en la cual se integra el nombramiento de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Nebaj, teniendo competencias para la recepción, calificación y adjudicación provisional de las ofertas relacionadas con la contratación de bienes y servicios requeridos por la Municipalidad, por el periodo de tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; por lo que procede al acto de evaluación de la oferta recibida para el evento denominado: **"CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO (LIMPIEZA Y REABHILITACION FOSAS SEPTICAS) ALDEA PULAY NEBAJ, QUICHE"**, identificado bajo el **-NOG- 16367146,** de su publicación y según especificación detallada en las bases de cotización número cero tres guion dos mil veintidós (03-2022); **SEGUNDO:** La Junta de Cotización procede a verificar el acta siete guion dos mil veintidós (07-2022) de fecha once de marzo de dos mil veintidós (11-03-2022), la que contiene el acto de recepción y apertura de plicas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres (33), de la Ley de Contrataciones del Estado, concursando la siguiente oferta:

1. **Plica número uno, con el siguiente detalle:**
2. Empresa: **SERVICIOS TECNICOS DE CONSTRUCCION –SERTEC-**
3. Propietario y/o Representante Legal: **JOSÉ HAROLDO LÉMUS NAJERA**
4. Documento Personal de Identificación: **CUI- 2223 09792 0101**
5. Número de Identificación Tributaria: **21114617**
6. Monto Total de la Oferta: **Q. 210,000.00**
7. Número de Fianza de sostenimiento de Oferta: **2201787**
8. Monto de Fianza de sostenimiento de Oferta: **Q. 10,500.00**

Escaneado con CamScanner

TERCERO: La Junta de Cotización procedió a verificar si el oferente cumplió con la presentación de los documentos de carácter obligatorio solicitado en las bases de cotización, por lo tanto; se determina que las oferta presentada cumple con los requisitos fundamentales y se encuentran dentro de los límites máximos de fluctuación según lo establecido en el **artículo veintinueve (29)** de la Ley de Contrataciones del Estado; **CUARTO:** Luego de verificar el contenido de las plicas, la Junta de Cotización procedió a calificar las ofertas, conforme a criterios en cuanto a oferta financiera, tiempo de entrega, experiencia, calidad y demás características que favorezca y convenga a los intereses del Estado, elaborando el cuadro de ponderación de los criterios de calificación, quedando los resultados de la siguiente manera:

1. Empresa: **CORPORACIÓN REDMAS, S.A.**

No.	Aspecto a Evaluar	Rango de Puntaje	Puntos
1	Oferta financiera o precio	40	40 pts
2	Tiempo de Entrega	30	30 pts
3	Experiencia y Calidad	30	2 pts
	Total	100 pts	72 pts

QUINTO: En cumplimiento de los artículos diez, veintiocho y treinta y tres de la Ley de Contrataciones del Estado, calificada la oferta, la Junta de Cotización después de deliberar y discutir, sobre la misma por unanimidad, resuelve dictaminar la **ADJUDICACION** del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO (LIMPIEZA Y REABHILITACION FOSAS SEPTICAS) ALDEA PULAY NEBAJ, QUICHE"**, a la empresa denominada: **SERVICIOS TECNICOS DE CONSTRUCCION –SERTEC-,** por un monto de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (210,000.00),** la que obtuvo un puntaje de setenta y dos (72) puntos con las calidades, procedencias que constan en el formulario de cotización, cantidades que incluyen el impuesto al valor agredo -IVA-, en virtud de ser oferta aceptada y conveniente para los intereses del Estado y llena

Escaneado con CamScanner

los requisitos establecidos en las bases de cotización, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República y sus Reglamentos, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo treinta y seis (36) del mismo cuerpo legal, la Junta de Cotización Municipal, causará la documentación del presente evento de cotización, incluyendo la certificación de la presente acta de adjudicación a la autoridad superior para que resuelva lo que en derecho corresponda y para las notificaciones respectivas al oferente; **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en mismo lugar y fecha a tres horas después de su inicio, la que habiendo sido íntegramente leída por los que en ella intervenimos, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos fe".

Cosme Andrés Brito López

Titular

Cecilia Raymundo Raymundo

Titular

Mariela Magdalena López Raymundo

Titular

JUNTA DE COTIZACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

Escaneado con CamScanner